

# CCOO Federación Servicios



28-A, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

## 28-A, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

---

\* En la Caja, la colocación de pantallas planas y de 17 es resultado de la actuación de CC.OO. \* Exigimos protocolos de actuación y prevención ante el avance de los riesgos psicosociales.

---

è Exigir un trabajo sano y seguro es tu derecho y una obligación del empresario. Cada año mueren en todo el mundo 1,1 millones de trabajadores y se producen 160 millones nuevos accidentes y enfermedades vinculadas al trabajo. **Los datos de 2004 en España son muy preocupantes: 955 trabajadores perdieron la vida en accidente laboral, otros 488 fallecieron *in itinere* y se produjeron 876.167 accidentes con baja.** La falta de aplicación de las normas por parte de los empresarios, la degradación del mercado laboral, el uso abusivo de la subcontratación, el insuficiente compromiso de las Administraciones y una tasa de temporalidad que triplica la media europea, hacen que en nuestro país sigamos manteniendo la siniestralidad más alta de la Unión Europea, incidiendo de manera especial en los trabajadores jóvenes y mujeres, que son quienes más sufren la precariedad. Ante esta situación debemos mantener una actitud beligerante.

è **La siniestralidad laboral es una lacra personal, social y económica;** una situación insoportable para la sociedad e insufrible por más tiempo para las trabajadoras y trabajadores. Demandamos a las organizaciones empresariales un cambio de actitud y a las autoridades laborales una actuación eficaz, como garante del cumplimiento de las leyes.

è La Mesa de Diálogo Social en materia de prevención debe acometer la reducción de los accidentes de trabajo, con el máximo consenso político y social. La mesa debe impulsar una estrategia similar a la europea y coordinada con las comunidades autónomas, con un enfoque integrado de las políticas de seguridad y salud. También se debe abordar el reconocimiento de todas las enfermedades profesionales, la reforma de los Servicios de Prevención, la del INSHT, así como la de las mutuas, para que sean un instrumento eficaz de prevención y protección de la salud en el trabajo.

\* **En Caja Madrid** el riesgo más inmediato proviene de los **atracos**, que pueden causar daños personales graves, incluso fatales, como se demuestra cada año en el sector financiero. Pero **el trabajo que desempeñamos tiene otros riesgos**, que cada día producen más incidencias, bajas y problemas de salud.

\* Los riesgos psicosociales son **problemas y enfermedades asociadas a la mente:** ansiedad, irritabilidad, depresión, estrés, mobbing... Al ritmo que avanzan, estas situaciones se pueden convertir en poco tiempo en una lacra social. A su vez, si no tomamos precauciones, **el trabajo continuado ante el ordenador puede producir daños a la vista:** picor de ojos, fatiga, deterioro visual, agravamiento de problemas preexistentes, dolores de cabeza; así como **lesiones musculares y de huesos:** traumatismos en dedos y muñecas; dolores de nuca y en las regiones cervical, dorsal o lumbar; falta de riego sanguíneo en las piernas; lesiones de columna; de cervicales; contracturas; lesiones crónicas ...

\* **CC.OO. trabaja día a día para proteger la salud de los empleados** de la Caja, a través de los delegados sindicales y con constantes iniciativas en el Comité Estatal de Seguridad y Salud, en el que participan la Dirección y los sindicatos. Por ejemplo, **la renovación de las pantallas de visualización en oficinas y en departamentos centrales tiene su origen en la denuncia de CC.OO. de 150 oficinas ante la Inspección de Trabajo** durante la implantación del NOS. Los sucesivos pronunciamientos en su contra decidieron a la Caja a realizar este gasto, que no había previsto inicialmente.

\* Recientemente, entre otras cuestiones, **CC.OO. ha propuesto a la Dirección dotar a esta empresa de protocolos de actuación** ante dos daños que nos preocupan de forma especial: **el mobbing y el acoso sexual**; así como la **incorporación de los factores psicosociales a la evaluación de riesgos** que se efectúa en los centros de trabajo.

Madrid, 28 de abril de 2005

---

2019 © CCOO SERVICIOS.